

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**

Carrera 5 No.12-42

[Adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFICACIÓN – DECRETO 806 DE 04.06.2020**

Abril 20 de 2022

Fecha de Envío

Nombre Demandada (Dda.- R.L.): HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO Y OTRO

Correo de Notificación: [notificacionesjudiciales@hrob.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@hrob.gov.co)

Clase de Proceso: Reparación Directa

Número de Radicación: 76001-33-33-017-2020-00108-00

Fecha de Providencia (s): Septiembre 17 de 2021

DEMANDANTE: SANDRA XIMENA CORDOBA Y OTRAS

DEMANDADO: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto que admitió la demanda. Podrá escribirnos en el horario de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

**La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.**

Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

Por favor, adjuntar al correo documento de identificación. En caso de ser persona jurídica deberá presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente. Si la notificación es por apoderado, deberá anexarse el poder y documentos de identificación del profesional del derecho.